

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**19178** *CONSTRUCCIONES OBRAS Y REFORMAS CORPE,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
DAPESA AFORTUNADAS, SOCIEDAD LIMITADA  
PROCONSU FUERTEVENTURA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se comunica que las Juntas generales de socios, celebradas con carácter universal el 31 de diciembre de 2009, han aprobado, por unanimidad, fusionarse mediante absorción por "Construcciones Obras y Reformas Corpe, Sociedad Limitada", de "Dapesa Afortunadas, Sociedad Limitada", y "Proconsu Fuerteventura, Sociedad Limitada", la que incorporará íntegramente el patrimonio de la absorbida, asumiendo todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo y con efectos contables a partir del 1 de enero de 2010; todo ello, de conformidad con los Balances de fusión de 31 de diciembre de 2009.

Los Accionistas de ambas sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pájara, 20 de mayo de 2010.- El administrador único de Construcciones Obras y Reformas Corpe Sociedad Limitada, y el Administrador único de Dapesa Afortunadas, Sociedad Limitada y Proconsu Fuerteventura, Sociedad Limitada.

**ID: A100044614-1**